

03 de febrero de 2022
DP-OGD-0111-2022

Señora
Dilana Zúñiga Ureña
Coordinadora, ULDS Pérez Zeledón
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 03 de febrero de 2022 se recibió en la oficina de Gestión Documental, correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por el señor José Manuel Delgado Mora, por medio del cual solicita ayuda para reparación de vivienda.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones jmanueldelgadopz@hotmail.com y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: correo solicitud del interesado.

C: Señor José Manuel Delgado Mora.